Reglamento Inducción Online.

Invitamos a leer con detención la siguiente información relacionada con la Inducción Hombre nuevo de Minera Centinela modalidad Online. En el presente reglamento se estipula las responsabilidades de las Empresas contratistas y sus trabajadores, por lo cual resulta fundamental su comprensión.

Las empresas proveedoras serán responsables de toda la información que proporcionan relativas a los trabajadores, debiendo ser fidedigna y personal de cada uno de estos.

Una vez los resultados se encuentren en la Plataforma SIGA, la empresa deberá imprimir el documento con los resultados y el presente reglamento, solicitar firma del trabajador en estos documentos. Estos deberán ser incorporado en la carpeta del trabajador, información la cual será revisadas en las auditorías laborales o solicitada en cualquier momento por la Compañía o Sercol.

Al realizar cada curso deberá tener presente lo siguiente:

Esta actividad se rige por el código de ética del Grupo Minero Antofagasta Minerals (disponible en www.mineracentinela.cl), el cual señala que todo colaborador deberá:

- Asegurar un comportamiento ético y profesional de las Personas.
- Establecer relaciones de confianza, basadas en la integridad, honestidad y responsabilidad.
- Contribuir a un ambiente laboral que propicie las buenas relaciones entre las personas.
- Acrecentar la reputación del Grupo mediante el empleo de elevados estándares de comportamiento ético.
- Asegurar el cumplimiento de las normas legales y normativa interna, además de velar por el respeto de los Derechos Humanos.
- Prevenir, detectar y denunciar toda forma de fraude, soborno y corrupción.
- Contribuir a la sustentabilidad del negocio.

Cada usuario de la plataforma de IHN deberá asumir los siguientes compromisos y conductas:

- Solo debe utilizar la cuenta de Argos para la Inducción Online que se le ha asignado a usted.
- No puede compartir, delegar su cuenta de usuario o parte de la actividad de inducción de forma parcial o total a una tercera persona, debiendo realizando las actividades de manera individual.
- En caso de que detecte que su cuenta ha sido utilizada por otra persona deberá informar esto inmediatamente a su empresa y al área de Relaciones Laborales de la Compañía.
- Debe mantener confidencialidad de toda la información que se comparte en la plataforma.

El incumplimiento de las estipulaciones señaladas, se consideran un incumplimiento al Código de Ética AMSA. Esto puede implicar la toma de medidas disciplinarias.

Yo,_____ _____RUN_____

Declaro estar en conocimiento:

Firma Trabajador:_____

Fecha:_____